



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**TERCERA SESION ESPECIAL
DECIMA CUARTA REUNION.
DIA 29 DE JULIO DE 2014.**

**REANUDACION TERCERA SESION ESPECIAL
DECIMA TERCERA REUNION DEL DIA 25/07/14.**

**PRESIDENTE: JOSE RUBÉN HOLLMANN.
SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

PRESIDENTE: Señores concejales, buenas tardes. Siendo las 13:15 horas, se reanuda la Sesión, Tercera Sesión Especial, del día de la fecha. Por secretaría se dará lectura al acta realizada el día 25 de Julio pasado. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 25 de Julio de 2014. Acta. En el día de la fecha, a las 13:40 horas, se dio inicio a la Tercera Sesión Especial, Asamblea Con Mayores Contribuyentes; pasadas las 14.00 horas, por inconvenientes de energía eléctrica general, la misma se postergo para el día 29 del corriente, a las 13:00 horas. Dicho corte de energía, genero la imposibilidad de la grabación de dicha Sesión; por lo expuesto, se deja constancia, que, a saber: Inicio de Sesión, 13:40 horas, con la Presencia del Presidente del Cuerpo, Sr. Hollmann Rubén, Secretaria Legislativa, Dra. Yanina Laval. Ediles Presentes: FJPV, Garat Edgardo, Saldaña Marcos, Honcharuk Marcelo, García Stella; Bigardt Jorge, Bengochea José, Recalde Daniel y Bari Gerardo. Bloque Peronista; Zara José, Devia Mónica, Ciccone María. Frente Renovador; Marino Ricardo, Ruppel María. Ausencia del Concejel Cedrés Néstor (UCR). Mayores Contribuyentes presentes, Goitia Miguel, Rapanelli Juan C.; Negro Carlos, Cornelio Carlos, Belloso Néstor, Barbaro María, Gutiérrez Orlando, Schwindt María, Smith Jorge, Fuse Juan, Cancilieri Luis y Gonzales Elizabeth. Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, a cargo de los Ediles, Ciccone María, Garat Edgardo, Marino Ricardo y Bari Gerardo. Espacio de Homenajes, a cargo de los Concejales, Saldaña Marcos, Ciccone María, Marino Ricardo; referido al aniversario (62), del fallecimiento de Eva Perón. Iniciado el debate respecto al único tema del Orden del día, Expediente 4084-1706/14, Agencia de Recaudación Municipal, Extracto, Proyecto de Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva 2014; a las 14:25 horas, aproximadamente, por motivos desconocidos, y de público conocimiento, se produce el corte de electricidad, quedando imposibilitado el sistema de grabación. Se aprueba por unanimidad de Ediles, la reanudación de la 3º Sesión Especial, para el día 29 de Julio a las 13:00 horas; y, el reemplazo, por ausencia, de la Secretaria Legislativa, Dra. Yanina Laval, recae sobre el Personal de Mayor Antigüedad de la Secretaria del H.C.D. Agente Municipal, Claudio Fernando Delucchi, DNI 20.472.388, Legajo 790. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Acta. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se tomará asistencia a los señores concejales y mayores contribuyentes. -----

SECRETARIO: Bloque Frente para la Victoria; Garat Edgardo. -----

GARAT: Presente. -----

SECRETARIO: Saldaña Marcos. -----

SALDAÑA: Presente. -----

SECRETARIO: Honcharuk Marcelo. -----

HONCHARUK: Presente. -----

SECRETARIO: Bigardt Jorge. -----

BIGARDT: Presente. -----



SECRETARIO: García Stella Maris. -----
 GARCIA: Presente. -----
 SECRETARIO: Recalde Juan Daniel. -----
 RECALDE: Presente. -----
 SECRETARIO: Bengochea José María. -----
 BENGOCHEA: ~~LUIS FERNANDO DELUGCHI~~ RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIO: ~~Bar Gerardo A.C~~ PRESIDENTE
 BARI: Presente. ~~Honorable Concejo Deliberante~~ Honorable Concejo Deliberante
 SECRETARIO: ~~Hollmann Ruben.~~ Carmen de Patagones
~~MA DEL CARMEN BARBARO~~ MARCOS SALDAÑA
~~MAYOR CONTRIBUYENTE~~ CONCEJAL MUNICIPAL
 SECRETARIO: Bloque Peronista: Zara ~~José Luis.~~ Honorable Concejo Deliberante
 ZARA: Presente. ~~Carmen de Patagones~~ Carmen de Patagones
 SECRETARIO: Devia Mónica. -----
 DEVIA: Presente. -----
 SECRETARIO: Ciccone María Concepción. -----
 CICCONE: Presente. -----
 SECRETARIO: Bloque Frente Renovador; Marino Ricardo. -----
 MARINO: Presente. -----
 SECRETARIO: Ruppel María Delia. -----
 RUPPEL: Presente. -----
 SECRETARIO: Bloque UCR, tiene la nota de ausencia. Mayores contribuyentes: Goitia Miguel. -----
 GOITIA: Presente. -----
 SECRETARIO: Rapanelli Juan Carlos. -----
 RAPANELLI: Presente. -----
 SECRETARIO: Cornelio Carlos. -----
 CORNELIO: Presente. -----
 SECRETARIO: Belloso Néstor. -----
 BELLOSO: Presente. -----
 SECRETARIO: Olga Munyau. -----
 MUNYAU: Presente. -----
 SECRETARIO: Bárbaro María. -----
 BARBARO: Presente. -----
 SECRETARIO: Schwindt María. -----
 SCHWINDT: Presente. -----
 SECRETARIO: Smith Jorge. -----
 SMITH: Presente. -----
 SECRETARIO: Cabeza Alfredo. -----
 CABEZA: Presente. -----
 SECRETARIO: Fusé Juan Carlos. -----
 FUSE: Presente. -----
 SECRETARIO: Iguacel Jorge. -----
 SECRETARIO: Muñoz Karina. -----
 SECRETARIO: Rodríguez Edgardo. -----
 SECRETARIO: Cancilieri Luis. -----
 SECRETARIO: Gonzales Elizabeth. -----
 PRESIDENTE: Primer y único punto del Orden del Día. -----
 SECRETARIO: Expediente 4084- 1706/14. Agencia de Recaudación Municipal. Proyecto Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva 2014. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva 2014, obrante a fojas 126 a 186, en un todo de acuerdo con su articulado. -----





PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Garat. -----
GARAT: Gracias señor Presidente. Bueno, el viernes pasado tuvimos un problema de electricidad, por lo tanto no quedó grabado los fundamentos del proyecto de la Fiscal e Impositiva 2014 y 2015. Quiero, brevemente, hacer una pequeña reseña, cuáles fueron los fundamentos que se crearon en cuenta, para las modificaciones de las tasas que va a empezar a regir a partir de la próxima semana. Como todos sabemos, los insumos que ha tenido el estado nacional, de acuerdo al INDEC, que hay variaciones muy importantes, que realmente, el funcionamiento de la gestión. Por lo tanto, este expediente había ingresado al expediente de este año para su tratamiento, reuniones que hemos tenido con los distintos bloques políticos, con la Secretaría de Hacienda y la Agencia de Rentas, nos fuimos poniendo de acuerdo en cómo debíamos modificar las tasas y quiero resaltar fundamentalmente al Bloque Renovador, donde tuvo la iniciativa de no volver a tocar las tasas en el mes de diciembre de este año, sino en este mismo expediente, producir el aumento a partir de enero, que todos sabemos, que si bien es del 25% como máximo, ya tenemos una inflación acumulada del 15% declarada, así que, estamos en consonancia con la inflación pero es una buena manera de corregir y adecuar las tasas, hacerlo ahora y no tenerlo que hacer en el mes de diciembre nuevamente, molestar a los mayores contribuyentes. Como decía, hemos trabajado muy bien en distintos tipos de tasas, porque en su momento se hablaba..., el proyecto original era el 30% y no estaba considerado para el año 2015, por eso rescató lo del Frente Renovador, ellos propusieron hacer una modificación y por supuesto modificar al 25 % y el 25% para el año que viene, pero siempre hablando de máximo. Cuando hablo del 25% quiero reflejar por ejemplo, las tasas de servicios urbanos, donde el que más paga con este 25% que se va a aplicar a partir de la promulgación, el 2014, un contribuyente en la zona con asfalto, pavimento y cloacas, el incremento va a ser de \$14, y en enero va a ser \$18, \$12 la segunda zona, \$14 va a ser en enero, o sea, no son montos muy significantes, pero para el estado sirve porque hay que ir corrigiendo las tasas que han quedado muy por debajo, esta modificación se tendría que haber hecho en enero y por cuestiones de operatividad no se pudieron realizar. Cuando hablamos de aumento de insumos, hay un análisis, el último aumento de tasas que hubo de diciembre del 2012 a la fecha, el combustible fue un 63% de aumento, los insumos hospitalarios un 45%. Neumáticos y repuestos un 43%. Salarios un 23%, o sea, todo ha tenido un incremento y las tasas no han tenido un incremento, así que, por eso, el estado, el poder ejecutivo ha enviado este proyecto para que sea analizado y por eso lo hemos hecho con mucho trabajo y mucha dedicación, realmente, analizando caso por caso, por eso, el día 17 de julio hemos votado este proyecto con media sanción y hoy lo ponemos nuevamente a consideración, así que, señor Presidente, póngalo a consideración, ese fue nuestro fundamento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el mayor contribuyente Fusé. -----
FUSÉ: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar utilizar un pupitre para un poco más de comodidad. En primer lugar, voy a reiterar el concepto que ya expresé en la reunión anterior, en cuanto a la conformación de esta asamblea, ya lo dije una vez, lo dije dos veces, presenté una nota, hace un año y un mes donde decía que no se puede reemplazar, los señores concejales y los señores mayores contribuyentes, del listado original y veo que hoy, en esta sesión, hay mayores contribuyentes, que según mi punto de vista y que ustedes no han contestado, no se encuentran en condiciones legales de estar en esta asamblea. Por lo tanto, en principio, voy a solicitar que me den una pronta respuesta a la nota N° 27 del año 2013, de fecha 26/06/2013, donde realizaba este planteo y hay dictámenes de la asesoría general de gobierno, donde me dan la razón. En segundo lugar, quiero aclarar que el aumento no es del 25% como se dice para este año, ni del 25% como dicen, para el año que viene. El aumento de este año puede ser del 25% para la gente que menos tiene, para la gente que menos paga pero para los grandes contribuyentes, no es del 25% y se lo puedo demostrar a quien quiera. En segundo lugar, el tercero..., hay tantos lugares que ya no sé por dónde empezar. El año que viene, el aumento va a depender del aumento que se

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



produzca en las valuaciones fiscales que eso depende de Arba, de la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As., recién se establece a fines de diciembre, ese aumento, y calculo, por las estadísticas y como se viene dando, que este año el aumento va a ser superior al 50% de las valuaciones,-mínimo,- lo que va a llevar que el aumento no sea del 25%, en segundo lugar, tercero, cuarto, bueno, no nombro más el lugar. Escuchaba al concejal Garat, que el aumento se va a producir a partir de la sexta cuota de este año, eso no es así, las tasas de servicios urbanos son anuales, o sea, que en la forma en que está redactada la Ordenanza, tendrán que recalculan los seis primeros meses de este año, o si lo quieren hacer y que la gente no pague más, tendrán que cambiar la tabla del Artículo 2º, cambiando la tasa mínima anual. Así que, sepan lo que van a votar y elijan, si quieren retroactivo, apruébenla como está ahora, si no quieren retroactivo, hay que cambiar esa tabla y yo me he tomado el trabajo de calculársela, lo único que habría que cambiar sería la tasa mínima, llevándola en la zona 1 a \$ 767, en la zona 2 a \$ 619, en la zona 3 a \$ 459, en la 4 a \$ 306, en la 5 a \$ 182 y en la 6 a \$ 138. Sigo con las cosas que considero que están mal, creo que es atribución de este Concejo, establecer las tasas de cualquier naturaleza para el año que viene y no como se dice en un montón de lugares de la Ordenanza Impositiva, autorizar al señor Intendente a aplicar un 20, un 25, un 30%, depende de los artículos, de aumento. Considero que la palabra "autorizar" está de más, acá hay que imponer un valor y eso lo debe hacer el concejo, que significa autorizar?, que si el señor intendente quiere aumentar el 20, el 25, lo puede hacer? Y si no lo quiere aumentar, no lo hace? O si quiere aumentar el 10, aumenta el 10?, quisiera que me expliquen y después seguir hablando, porque son tantas las cosas que se van a confundir todas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lamento que el concejal titular del bloque no esté presente, porque él se abstuvo en la votación, por lo tanto no tenía objeciones para realizar el día 17 de octubre, cuando votamos el proyecto y ahora, el mayor contribuyente que lo representa, está haciendo cuestionamientos a todo el proyecto, en primer lugar, cuestionando a los concejales, si somos titulares, si tenemos facultades para votar o no, ya lo planteo el otro día y exponiendo muchas objeciones en la Ordenanza Fiscal e Impositiva, donde tiene media sanción, donde, creo que el concejal Cedrés, estos reclamos que está fundamentando hoy el mayor contribuyente, lo tendría que haber hecho en la sesión el día que se votó por primera vez, o sea, no había objeciones y hoy aparecen un montón de objeciones con el mayor contribuyente que lo representa. Las tasas se cobran mensualmente, se va a calcular mensualmente y no se va a cobrar retroactivo sino a partir de agosto, como corresponde y cuando fija, es un aumento del 20, 25%, es el aumento que de fija en la tasa, lo puede fijar en valor o lo puede fijar en porcentaje, no dice en ningún lado que no lo puede hacer, así que, con eso creo que le estoy respondiendo a lo que está diciendo el Mayor contribuyente Fusé. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el mayor contribuyente Fusé. -----

FUSÉ: Gracias señor Presidente. En primer lugar, yo no represento al concejal Cedrés, soy un mayor contribuyente que me anoté como se debe anotar y se puede anotar cualquiera y no como lo ha hecho el resto, porque el día que cerraba el registro, la única persona que estaba anotada era yo, firmé a las 13:00 horas el día que se cerró el registro, que quede claro que yo no represento al concejal Cedrés, soy un mayor contribuyente de la ciudad, que fui elegido, tal vez, por el concejal Cedrés como podría haber sido elegido por el concejal Garat o por cualquier otro concejal, además, no sé qué tiene que ver el concejal Cedrés, dado que él se abstuvo en la votación, no es que estuvo de acuerdo, abstenerse es no estar de acuerdo. Bueno, hasta ahora no me han contestado nada pero voy a seguir, quisiera que algún concejal, me explique qué quiere decir el artículo 4º, de la Ordenanza Impositiva, el inciso D, que me digan la última parte que dice; que aduce al Inciso B2, el mismo deberá entenderse ida y vuelta, yo la he leído, me he tomado el trabajo y el inciso B2 no existe, sigan después me dicen todo junto. Que alguien me explique por qué en el Art 24, derechos de espectáculos públicos, me digan por qué no se pueden realizar actividades náuticas entre

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el 1º de diciembre y el 31 de marzo del año subsiguiente, que alguien me explique, el art 4º, tasas de servicios especiales, art 4, inciso 1º, por retiro en domicilio de toda clase de residuos que no sean domiciliarios incluyendo los escombros por parcela hasta 2.000 litros de gas oíl, que significa? Que se cobra lo que uno quiere? 1.000 litros, 2.000, es una tasa, lo que han pretendido hacer ustedes es una multa, eso está reflejado en los medios periodísticos, una nota aparecía en varios, donde dice; el señor Secretario de Obras Públicas, Daniel Bengochea, también hemos presentado, una modificación a la Ordenanza Impositiva, no queremos usar máquinas municipales, el gasto lo tendrá que afrontar el dueño, se trata de multa y acá estamos hablando de tasas, las multas deben ser establecidas en el Código Contravencional. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo me voy a limitar solamente a representar a nuestro bloque y porque hemos asumido esta actitud de acompañar el aumento de tasas, decirles primero que me gustaría que se aclare ante todo porque estamos en una situación difícil en este Concejo, pareciera que estamos en forma irregular, que mi compañera concejal y quien les habla, hemos sido elegidos por el pueblo y lo mismo pido el respeto por mis mayores contribuyentes que han sido designados por nosotros y están dentro del marco legal, si no es así, quiero que el señor Presidente me lo aclare. Si estamos legalmente constituidos, sí o no.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Sí, Concejal Marino. El Acta está aprobada por unanimidad, así que quédese tranquilo. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Antes de hablar uno quiere saber si está legalmente sentado en esta banca, porque pareciera que no es así, sino de esa manera tendría el Mayor Contribuyente, que dar nombre y apellido, porque acá somos muchos Concejales, y realmente nos pone en una posición incómoda, pero, aclarada dicha situación, nosotros, como Bloque opositor, tenemos dos alternativas, o decir que no acompañamos, o que acompañamos en esta situación, es lo que hemos decidido. Cuando ingresó el primer expediente, a Comisión de Hacienda y Presupuesto, y nos reunimos, nosotros observamos que el Poder Ejecutivo, era entre un 40 o 50%, de aumento en las tasas, para el año 2014, para el corriente año. Fui uno de los que dije en la Comisión, yo no estoy dispuesto a acompañar, algo que supere mis ingresos, o los de un jubilado, tengo como norma, para todo, para todas mis gestiones, en este Municipio, nunca aprobar aumentos de tasas, o de tarifas de taxis, o de transporte, que sea superior al ingreso de un trabajador. Entonces, propuse, que si quieren nuestro acompañamiento, se tenía que desdoblar. El 50% para el 2014 y el otro 50% para el 2015, este expediente se retiró, el Poder Ejecutivo lo analizó, y vio viable las propuestas que nosotros hicimos, porque si nosotros decimos que no, la mayoría hubiera decido ya en abril, haber aumentado las tasas en un 50%, y nuestros vecinos ya estarían pagando, esa tasa del 50%. Entonces, la experiencia me ha indicado, porque esto no es la primera vez que me ocurre, pasó allá por el año 2008, cuando nos trajeron una Fiscal- Impositiva, con un 200% o 300% de aumento de las Tasas, al igual que la Capital Rionegrina, yo me opuse también dije que no estaba dispuesto a acompañar, me preguntaron qué acompañaría, qué tiempo hace que no se aumentan las tasas, pregunté yo, me dijeron 4 años. Yo saqué la cuenta de lo que decía el INDEC, que era el 10% anual, lo que era en el supermercado era el 25% anual, lo multipliqué por cuatro, y me daba el 100 por 100, y eso es lo que propuse, que para cuatro años, se aprobara el aumento del 100% de las tasas, aún pidiendo un 25% de descuento, para aquellos que pagaran, en forma de contado. Darle la posibilidad a los buenos y los buenos contribuyentes que tuvieran un reconocimiento, por pagar anticipadamente. Eso, creo que actualmente existe, esta experiencia de que si yo en aquel momento hubiera dicho que no, como opositor, hoy seguramente las tasas estarían mucho más altas de lo que están. Pero a veces, hay que tomar decisiones, y eso no significa ser oficialista. Significa asumir la responsabilidad y discutir el tema en el lugar que el pueblo nos dio, para tratar que nuestros

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vecinos, paguen lo menos posible y que su servicio sea el mejor. Esa actitud, que me costó algunos comentarios adversos, pero sí sé que nuestros vecinos en el 2008, en vez de pagar,

porque la mayoría ya existía, en vez de pagar un 200% de aumento pagaron nada más que el 75% aquellos que pagaban de contado, y aquellos que lo hacían bimestral pagaron el 100 por 100. Esos son los fundamentos que nosotros expusimos y expusimos ahora, como alternativa para que el vecino no estuviera ya, pagando ese 50% que venía en el primer proyecto. En esta segunda presentación, nosotros observamos, que está un 25% para este año 2014, y un 25% para el año 2015, e incluso hay algunos que están entre el 15 y el 15. En otros por ejemplo, es algo muy sensible a todos nosotros, el derecho de cementerio, un ejemplo, tienen un aumento del 25% solo para el 2015, y nada para el 2014. También, como trabajador, observamos la falta, de una tasa que le permitiera, a aquellos trabajadores desocupados, que se dedican a la venta ambulante, y que actualmente tienen que vender escondidos porque no estaban contemplados, solo estaban contemplados los que tienen domicilio fuera del Partido. Hemos pedido crear esa tasa, para que aquel compañero o aquella compañera, o vecino, que quiera ganarse un peso y no tenga trabajo, no tenga por qué esconderse. Que pague tasa diaria, que se inscriba en el monotributo social, y pueda salir a la calle honradamente, a ganarse el peso con la forma de venta ambulante, esto lo veo reflejado y me parece bien, que exista a partir de ahora, más allá de que por ahí a alguno no le va a gustar, que haya vendedores ambulantes, porque hay quienes les molesta que la gente... pero si está dentro de la Ley, yo creo que se le tiene que permitir a los vendedores que ahora tienen que salir los sábados y domingos cuando no andan los inspectores o de noche, para poder ganarse un peso. Esto quedaría solucionado, también decirles que observamos que de aquí se van nuestro áridos, piedras, conchilla, arena, por doquier, a otros lugares del país, el más cercano es Bahía Blanca, y estaban pagando una tasa ínfima, y son recursos no renovables, y por ende, veo que han escuchado nuestra propuesta y se ha puesto a valor gasoil, duplicando el valor de extraer estos áridos no renovables que se nos van. Pero sí mantener el valor para aquellos que son domiciliados en el Partido de Patagones. Reiterarles, por ejemplo, que está en vigencia, el descuento por pago en enero. Esto es algo que tenemos que darle publicidad, que la gente sepa, que pagar en enero, o en febrero, significa tener un descuento del 25% en la tasa. Y pedirles por supuesto, a quienes son hoy oficialistas, y tienen la posibilidad de estar más cerca que nosotros, del Ejecutivo, que más allá de que se aumentó las tasas, hay que buscar el mecanismo de agilizar, y poder cobrar más, en eso comparto con algunos opositores, que es necesario, instrumentar algo más ágil, para que la gente pague. Pero para que la gente pague, también el Ejecutivo tendrá que brindar bien el servicio. Yo le comentaba al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, y en los barrios se ve montones de basura, y eso se puede solucionar con un bajo costo, porque tenemos camiones, tenemos trabajadores, felizmente fui a mirar, porque yo presenté una Minuta de Comunicación, en la Sesión anterior por un sector del Barrio Villa del Carmen y me vine tranquilo porque por lo menos ese pedido había sido atendido, ojalá esto siga así, porque de esta forma los vecinos no se van a enojar cuando tengan que pagar este 25%. Yo creo que las tasas tienen que ser aumentadas anualmente, no debe permitirse más que las tasas se aumenten cada tres o cuatro años, porque eso recae y da un impacto muy grande a nuestros vecinos. Como nosotros exigimos, que nos den aumento de sueldo, aumento de jubilaciones, también tenemos que luchar, para que las tasas del gobierno que esté, de acorde a la economía y a la inflación que tenemos. Yo creo que, no es un gran aumento, porque la inflación, que viene lamentablemente va superar, va a superar lo que hoy estamos aprobando. Esperemos, que sea suficiente, logrando mayor recaudación, más este aumento de tasas, creo que se va a poder cumplir con los servicios. Por eso, nosotros vamos, a acompañar, porque han sido escuchadas nuestras propuestas, de no haber sido así, quiero dejar bien en claro, ya estaríamos pagando el 50%, de aumento de las tasas, para el 2014, sin haber considerado, el 2015. Gracias señor Presidente. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Mayor Contribuyente Néstor Belloso.-----

BELLOSO: Señor Presidente, creo que, solicité la palabra y me la dio el señor Presidente, por favor... Señor Presidente, lo escuchaba que a mi como Mayor Contribuyente, me satisface las palabras del Bloque Renovador, en la voz de su Presidente, el Concejal Marino, y lo que explicó el Concejal Garat, como Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Lo demás, yo quiero aclararle señor Presidente, que nosotros vinimos acá, no hacer docencia de nada, sino convencidos de nuestro rol, en este salón, convencidos de que nos ampara la Constitución, y las Leyes. De manera, que el que no lo entienda así, deberá leer la Constitución y las Leyes. Y hablando de la Constitución y las Leyes, yo voy a hacer una moción, una moción que está contemplada dentro del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, relativo a los debates, y a la petición de la palabra. Voy a hacer una moción de que, se corte el debate, y que se pase seguidamente a la votación, se ponga a consideración, el Despacho de Comisión emitido. Señor Presidente, esto que le digo, es una moción de orden. Por lo tanto, creo que automáticamente, debemos pasar a la votación, de la moción que estoy formulando en este Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración...-----

BELLOSO: No, no señor Presidente. Es una moción de orden, estoy haciendo una moción de orden, se corta el uso de la palabra y se pasa a votación la moción de orden. Lo dice el Reglamento Interno, de manera que pido que se respete. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

BELLOSO: Señor Presidente. He hecho una moción de orden, que se ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. -----

BELLOSO: No, se pone a consideración, que Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Mayor Contribuyente Belloso. No tiene los votos, Mayor Contribuyente. Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Señor Presidente. He escuchado a los Concejales de los distintos Bloques hablar, voy a hablar en representación de nuestro Bloque, de por qué no hemos acompañado esta Fiscal- Impositiva. Primero, como se dijo, hemos trabajado junto con el Ejecutivo, en esta Fiscal, nos sorprendió cuando entró al Concejo Deliberante para tratarla, porque había muchas cosas que habían quedado, sin resolver. Y dentro de esas, estaba todavía la tasa de Seguridad, que se habló, que el Intendente en su momento, cuando nos reunimos dijo que para incorporar cámaras de seguridad necesitaba aumentar las tasas, y no se habló nada de la tasa de Seguridad. Cuando hablamos de la Planta de Reciclado, varios funcionarios, salieron a hablar de poner una tasa para que la Planta de Reciclado funcione, y no la vemos en esta Fiscal. Cuando hablamos de los lancheros, que hemos tenido una reunión, no figura en ningún lado, porque se sacó, lo que se le iba a cobrar, o lo que se venía cobrando y no figura. Y por otro lado, como lo dije el otro día, el Presupuesto se hace una vez y para todo el año, y cualquier aumento de tasas se fija cuando se elabora un Presupuesto. A ver, voy a dejar en claro, no significa que no la podamos aumentar hoy, pero lógicamente, que lo más coherente, es aumentar las tasas cuando se estima el Presupuesto, lo que el Ejecutivo necesita recaudar para llevar a cabo su gestión. Estando a tres meses, de empezar a trabajar con el nuevo Presupuesto del 2015, me parecía que no era el momento, de apresurarnos, porque ya se estimó o se va a aprobar, un 25% para el año que viene. Y acá ya han dicho, que el INDEC para este primer semestre es de un 15%, así que es muy probable que para fin de año estemos con un porcentaje mucho mayor que el 25%. Y por ahí, decía un compañero, esperemos que este aumento sea suficiente, yo lo que espero es que no cometamos el mismo error que cometimos en el Presupuesto anterior. No aumentaron las tasas, los buenos contribuyentes no pudieron pagarla anualmente, estamos a mitad de año, y estamos tratando las tasas. Por ahí, no comparto, lo que ha dicho el Presidente del Bloque Renovador, porque decía que el primer proyecto era un 50%, el primer



proyecto fue de un 30% y algunos ítems tenían el 50%. Y no pasaron 4 años, el último aumento de tasas fue en el 2012. Y ahí, se había pensado que todos los años se iban a aumentar las tasas. Qué paso en el 2013 que no se aumentó, quiero suponer, que se estimó el Presupuesto, y resolvieron no aumentar las tasas porque no era necesario. Pero no es un hecho menor, que cuando nosotros acompañamos el Presupuesto dijimos acá desde esta banca, que el Presupuesto no estaba bien, que había sobre todo en seguridad, un porcentaje muy bajo que se destinaba. El otro día, cuando estuvo el Intendente sentado al lado suyo, ya llevaba gastado \$1.000.000 y no le alcanzaba, en combustible, de la policía, y necesitaba recaudar. Ahora que significa este aumento del 25%, faltando 6 meses, para el Municipio. Cuanto piensa recaudar el Municipio, hablan alrededor del \$400.000 pero sabemos cuánto es \$400.000 en un Presupuesto de \$241.000.000, es el 0,25%. Cuando yo digo que era necesario seguir trabajando con la Agencia de Recaudación Municipal, es porque no dejaron información, a pedido nuestro, porque generalmente nunca se nos informa, a raíz del pedido nuestro, se nos ha dado un informe de cómo se recauda. Y por ejemplo, la tasa que más se recauda, tasa por Servicios Urbanos, me parece que en inmuebles hay 14.059, yo tengo una partida del 2004, señor Presidente, y los inmuebles son 17.125, hay algo que no me cierra, en esta información que me dieron. Y esto para qué, para que los Mayores Contribuyentes vean a dónde apunto, si yo aplico, los 17.125 de inmuebles, sabe cuánto recauda el Municipio, en la mejores de las tasas que es Servicios Urbanos, el 50%. Señor Presidente, armamos una Agencia de Recaudación, una mega estructura, que yo suponía que era con el objetivo de recaudar. Hay un 50% de la población que no paga los impuestos. El 50% de la población, no paga una de las mayores tasas de recaudación y vamos por más, le volvemos a meter la mano en el bolsillo a quien, al buen contribuyente. Y esto lo dijo recién, el Presidente del Bloque Renovador, que coincidimos con la oposición que debemos recaudar más. Esto es lo que nos preocupa, en una información, capaz que los Mayores Contribuyentes la tienen, del año 2009- 2010, 2011, 2012, 2013, como vino aumentando, pero todos los aumentos, de acuerdo al aumento que tuvimos de tasas, en el 2012, fue de un 25% señor Presidente, por otro lado, es verdad, que lo que uno pretende con el aumento de tasas, que se brinda un servicio, que ese servicio se brinde como la gente. En el sector agropecuario, los caminos rurales han sido en este último tiempo, y durante tiempo, porque lo hemos venido reclamando, un problema serio. Donde la mayoría de los contribuyentes, está siempre el problema de que pagan o no pagan, porque no hay una buena prestación del servicio. Yo pregunto, con este 25% y este 25% de aumento para el año que viene, que un 25 y otro 25 no es un 50%, de aumento, es casi un 57%, porque es el 25% sobre el 25%, va a alcanzar para arreglar los caminos. El gobierno tiene exceso de gastos, y para hacerle frente a la población cobra más impuestos, el Municipio debería reducir y usar más eficientemente sus recursos, por ejemplo, hay una superpoblación de funcionarios y cargos jerárquicos que podrían reducirse señor Presidente. Así que, creo que si hubiéramos trabajado, como dicen desde principio de año, y no sobre los últimos dos meses, y no se hubieran apresurado a aprobar esto, porque había muchas cosas para plantear, hoy hubiéramos acompañado, porque estaríamos convencidos de que lógicamente hay una inflación, y que se deben readecuar los precios, pero no de esta manera, yo creo que hay que ir más sobre los evasores, y no siempre meterle la mano al buen contribuyente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Mayor Contribuyente Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo simplemente quiero aportar, un poquito en esto, lo que sucede con los Mayores Contribuyentes, y fundamentalmente, con el Mayor Contribuyente Fusé, porque hoy tiene un problema, no tiene representación de un Partido como lo tuvo hasta el año pasado que yo estuve como Concejales donde él era representante por el Radicalismo. Entonces, seguramente se le hace difícil, actuar, tener la información, sino está dentro de la Comisión de Hacienda que son los Concejales, que estudian lo que es el aumento de las tasas, y se le va hacer difícil, más allá de que todos los años pasa exactamente lo mismo con el Mayor Contribuyente Fusé. Presenta sus denuncias, las

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reformas que quiere hacer en la Fiscal, y sigue intentándolo, dentro de la Sesión definitiva, pero sabe que no es lo que corresponde. Acá es claro, hay que presentar todas las modificaciones, como lo ha hecho, lo escuchaba al Concejal Marino, que presentó sus reformas a este proyecto, y se le fueron aceptadas y seguramente algunas cosas no se las van a aceptar, pero hay que presentarlas en el tiempo y forma como corresponde, no cuando ya tenemos que sancionar definitivamente, esta Ordenanza. Es más de lo mismo que pasa todos los años con el Radicalismo, en este caso ahora no está en el Radicalismo, dice que es un Mayor Contribuyente particular, más allá de los fundamentos, que creo que cada uno tienen que expresar lo suyo, tiene que ser en tiempo y en forma, sino no sirve, haciéndole perder el tiempo, a los Mayores Contribuyentes, tuvimos una reunión el día Martes, perdón el Viernes, y también estaba planteando esto mismo. Hoy insistimos con lo mismo, hace consultas diciendo que es una multa y que no es una tasa, este no es el momento para llevarlo adelante, sigo insistiendo, es más de lo mismo que hizo toda la vida, en estos últimos 14 años que tuve como Concejal, el Mayor Contribuyente Fusé, con todo respeto, porque realmente hay que estar y pelearla como la pelea él, con todo el respeto del mundo. Pero me parece que ya no tiene sentido, la discusión sobre esto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Yo obvие algunas cosas y por ahí sirven para tranquilidad de nuestros mayores contribuyentes. Por supuesto que antes uno de votar mira todo seguramente algunas cosas se nos escapan pero bueno me tomé el trabajo de decir cuánto pagamos en el Partido de Patagones bimestralmente con el aumento. Se va a \$ 92,27. En el sur de la Provincia de Buenos Aires y me busqué un recibo de Coronel Suárez norte \$ 221, 80 sin asfalto. Solamente como un aporte, para cuando uno tiene que levantar la mano solamente tener una base para ver si nos estamos yendo de los números pero creo que estamos dentro de los términos que un vecino puede pagar y para tranquilidad de los mayores contribuyentes yo tuve las circunstancias de poder haber estado 16 años aquí, aprobando tasas, presupuestos, algunos sí otros no y nunca recibí una sanción ni una multa. Me podré haber equivocado y me puedo equivocar ahora pero creo que dentro de todo algo hemos aprendido antes de tomar una decisión y levantar la mano para votar. Por suerte yo nunca fui sancionado ni como presidente, ni como concejal, ni como presidente de bloque. Yo entré, trabajé, seguramente me equivoqué pero el Tribunal de Cuentas jamás me pudo observar nada. Así que quiero darle tranquilidad que si lo estamos votando es porque hemos mirado algunas cosas para no incurrir en errores. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el mayor contribuyente Fusé.-----

FUSE: Sí. Gracias señor presidente. En principio si bien no he tenido contestación a todos los interrogantes que tengo le quiero contestar al concejal Marino que yo hacía referencia a los Mayores Contribuyentes que en esta sesión están presentes, no tengo nada personal con nadie, a algunos ni los conozco, pero veo que está presente Buitrago Olga mayor contribuyente suplente puesto 11, en la sesión donde se aprobó la Ordenanza preparatoria estaba presente el concejal suplente Daniel Artilles. Eso es lo que yo digo y pregunté hace un año y no me han contestado. Le pido que tome nota, nota 23 del año 2013 y que tengan por lo menos la gentileza de contestarme si está bien o está mal. En cuanto a lo del concejal, mayor contribuyente Cabeza tal vez el no lo sepa pero previo a la sanción de la ordenanza preparatoria hubo reuniones con los señores concejales y pretendí como me hubiera correspondido y tendrían que haber aceptado participar de esas reuniones donde hubiera hecho todos los planteos que estoy haciendo hoy y que van a quedar un montón pero quiero dejar en claro al concejal Cabeza que yo solicité estar presente y no fui autorizado por el bloque oficialista. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Por respeto a los mayores contribuyentes que el día viernes estuvieron 2,30 o tres horas esperando poder votar este proyecto y ya llevamos casi una hora de debate, póngalo a consideración señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señor presidente. Solamente voy a referirme a una cuestión que plantea el mayor contribuyente Fusé. Dos cosas: en la Ley Orgánica Municipal en el artículo 94 dice: para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se procederá conforme a las siguientes reglas: 1.- Anualmente desde el 1º hasta el 15 de Mayo los contribuyentes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 93, podrán inscribirse en un registro especial que el Intendente habilitará al Departamento Ejecutivo. No podrán inscribirse: A) los que no tengan su domicilio real y permanente en el Municipio. B) el Intendente y los concejales. C) los incapaces, concursados y quebrados civiles. D) los que estén comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica Municipal. Punto 3: Dentro de los diez días siguientes el Intendente formará una lista de los inscriptos según él había un solo inscripto. Si no hubiera inscriptos o su número no alcanzare al doble de los concejales el Intendente la integrará o completará de oficio señor mayor contribuyente. Cuarto: el Concejo Deliberante comprobará si los inscriptos reúnen las condiciones establecidas en la presente ley y en su caso eliminará a los que no la llenen. Quinto: cumplidas las disposiciones de los incisos precedentes cada grupo político representado en el Concejo propondrá en sesión citada al efecto un número de mayores contribuyentes tomados de la nómina aprobada por el Cuerpo, igual al doble de los concejales que integran dicho grupo político. Siempre estamos hablando del grupo político. El presidente del Concejo dentro de los cinco días deberá remitir dichas listas al Intendente Municipal quien dentro del quinto día elegirá de la lista un número igual al de concejales que integran el grupo político proponente, estamos hablando de los mismos bloques, integrando con ellos la lista definitiva de Mayores Contribuyentes. Los sigo porque hay una parte que estoy tratando de contestar al mayor contribuyente Fusé, primero que las llena de oficio el Intendente, las manda acá, nosotros acá cada grupo político llegado el caso y de la lista que puso de oficio el Intendente Municipal tiene la atribución de cambiarla según la cantidad de contribuyentes y el mayor contribuyente que estima que corresponde, que a la vez también tendrá que preguntarle si esa persona quiere o no, y si reúne las condiciones que dice acá, el artículo 94, eso se hace mediante una resolución mayor contribuyente Fuse, una resolución que la vota el Concejo y se la eleva al Departamento Ejecutivo. Con respecto a las excusaciones que puede hacer cada una de estas personas, son las mismas que pueden hacer los concejales y después dice las funciones del mayor contribuyente son carga pública por lo tanto como la del concejal y no podrá excusarse sin causa legítima. Y yo le digo que aduciendo al artículo 97 dice las autoridades de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes serán determinadas por el artículo 19 y ahí es donde viene la duda del señor Fuse y le leo el artículo 19 de la Ley Orgánica que dice: los candidatos que no resulten electos serán suplentes natos en cualquier término de quiénes lo hayan sido en su misma lista y el reemplazo por cualquier circunstancia de un concejal se hará automáticamente siguiendo el orden de colocación de la respectiva lista de candidatos, debiéndose llamar a los suplentes una vez agotada la nómina de titulares. Con eso le estoy contestando que si había alguna circunstancia de que algún mayor contribuyente porque se refiere a este artículo por causa que sean legítimas, en este caso es legítima, hay una persona que no puedo concurrir porque tenía y estimo que debe estar la excusación correspondiente, por razones de salud, que tuvo que viajar o alguna cuestión, como la tienen los concejales. Entonces a lo que yo me refiero, a la legalidad, en ese aspecto creo que estamos totalmente cubiertos y con esto también le estoy contestando al concejal Marino que también tenía alguna duda y yo creo que con esto queda zanjada para nosotros por lo menos, y él también lo está diciendo porque si cometemos algún error alguna sanción tendríamos que recibir. Por lo tanto hasta ahora en ningún caso creo que se ha presentado una cuestión de multa o alguna cuestión que haya quedado en el Tribunal de Cuentas como sanción. La otra cuestión que hace el es que habla mucho con cuestiones muy subjetivas para él, creo que son todas subjetividades, yo voy a lo objetivo y lo objetivo es lo que regula la ley, nosotros votamos leyes u ordenanzas, u ordenanzas en base a leyes o constitución de la Provincia. Si nos tienen que sancionar en eso los concejales tenemos una responsabilidad un poco mayor a los mayores

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO VC
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
 CONCEJAL MUNICIPAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA DEL CARMEN BARBARO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones





contribuyentes, que no creo que en este caso, no, es igual. Que tengamos que recibir sanciones porque hacemos mal las cosas hasta ahora la historia a mí me ha defendido, no sé si las leyes o el Tribunal de Cuentas, tenga particularmente alguna situación que me favorezca. Por eso creo haberle contestado por lo menos ese punto al mayor contribuyente Fuse.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Luego de haber escuchado las posiciones de distintos concejales y de mayores contribuyentes a mí solamente me queda preguntarme o preguntar, y esto en apoyo al mayor contribuyente Fuse, que ha planteado algunas cuestiones que son reales y concretas. Algunos artículos ha planteado de la impositiva que de aprobarse podrían traer dificultades al momento de ser aplicado. El está hablando del artículo 4º, de la tabla, de la composición de la tasa de servicios urbanos, que no se le ha contestado. También habla del artículo 24º que no figura el inciso b, esto es real y concreto, que de subjetivo no tiene nada, es decir no existe el inciso b) en el artículo 24º, y después debería de aclararse con respecto al artículo 4º, inciso primero si es como está expresado, es claro que se está hablando de una multa y no de una fiscal, entonces acá pienso que debería contestarse al mayor contribuyente y para los concejales que estamos presentes y estamos analizando el proyecto de fiscal impositiva, la ordenanza preparatoria para tener en claro, y debe haber muchas más cuestiones, supongo yo. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias presidente. Con respecto al inciso b que dice guión 2 debe ser un error de teclado estimo porque el 2 está donde está el paréntesis en la computadora.-----

PRESIDENTE: No sé si se escuchó bien concejal porque se cortó el audio.-----

SALDAÑA: Si presidente. Que si mal no recuerdo el paréntesis también está en el número 2 en el teclado de la computadora se puede haber incurrido en un error. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Fuse, perdón el mayor contribuyente.-----

FUSE: Gracias señor presidente. En principio le voy a contestar al concejal Bigardt. Le voy a leer parte de un dictamen de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Es decir la norma vigente prevé que el acceso a la banca por el suplente tiene lugar no bien se produce la ausencia del titular, ya sea por vacancia, licencia o suspensión, a fin de mantener la integración del Concejo sistema que encuentra adecuado correlato en el caso de que la vacante a cubrir fuera la del titular del Departamento Ejecutivo. Al respecto cabe aclarar que el acceso a la banca por el suplente tiene lugar no bien se produce la ausencia permanente del titular, más o menos prolongada, licencia o suspensión de este último, con la finalidad de mantener la integración del Concejo. En este sentido es distinto el caso que plantea la no concurrencia del concejal titular a determinada sesión, supuesto en que no resulta procedente la integración con el suplente toda vez que la mera ausencia circunstancial de un miembro no afectaría el funcionamiento del Concejo y su posibilidad de sesionar válidamente. En este dictamen queda expresamente claro que salvo por licencia, por enfermedad no se puede pedir el reemplazo de un señor concejal y lo mismo corresponde para mayores contribuyentes. No voy a seguir preguntando porque he preguntado un montón de cosas y no se me ha contestado ninguna, pero debo decirle que coincido con el concejal Zara que en el camino se le han perdido unos cuantos contribuyentes. Yo soy agrimensor y veo que año tras año dividimos tierras y tendrían que ir aumentando, pero no sé cómo entender en este caso que pasamos de 17.000 a 14.000. Hay un montón de cosas que se están haciendo mal. Yo no estoy en contra de que se aumenten las tasas, creo que se tienen que aumentar y tal vez más de lo que han propuesto pero para eso hay que liquidar bien y eso no se está haciendo. Puedo decirles que hay infinidad de contribuyentes a los cuales no se les liquida la tasa, puedo decir que hay infinidad de contribuyentes a los cuales no se les liquida la tasa de alumbrado, un montón de cosas. Pero no voy a seguir hablando por respeto a los mayores contribuyentes que están acá. Así que si quieren votar no hay problema. Desde ya voy a abstenerme y si alguien quiere contestar gustosamente recibiré.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho. Se procederá a la votación nominal.
 SECRETARIO: Garat. Edgardo. -----
 GARAT: Afirmativo.-----
 SECRETARIO: Saldaña Marcos.-----
 SALDAÑA: Positivo.-----
 SECRETARIO: Honcharuk Marcelo.-----
 HONCHARUK: Afirmativo.-----
 SECRETARIO: García Stella Maris.-----
 GARCIA: Positivo.-----
 SECRETARIO: Bigardt Jorge Omar.-----
 BIGARDT: Positivo.-----
 SECRETARIO: Recalde Juan Daniel.-----
 RECALDE: Positivo.-----
 SECRETARIO: Bengochea José María.-----
 BENGOCHEA: positivo.-----
 SECRETARIO: Bari Gerardo Andrés.-----
 BARI: Voto positivo.-----
 SECRETARIO: Hollman Rubén.-----
 HOLLMANN: Voto positivo.-----
 SECRETARIO: Zara José Luis.-----
 ZARA: Abstención.-----
 SECRETARIO: Devia Mónica.-----
 DEVIA: abstención.-----
 SECRETARIO: Ciccone María Concepción.-----
 CICCONE: Abstención.-----
 SECRETARIO: Marino Ricardo.-----
 MARINO: Afirmativo.-----
 SECRETARIO: Ruppel María Delia.-----
 RUPPEL: Positivo.-----
 SECRETARIO: Mayores contribuyentes. Goitia Miguel.-----
 GOITIA: Positivo.-----
 SECRETARIO: Rapanelli Juan Carlos.-----
 RAPANELLI: Positivo.-----
 SECRETARIO: Olga Buitrago.-----
 BUITRAGO: Positivo.-----
 SECRETARIO: Cornelio Carlos.-----
 CORNELIO: Positivo.-----
 SECRETARIO: Belloso Néstor.-----
 BELLOSO: Positivo.-----
 SECRETARIO: Barbaro María.-----
 BARBARO: Positivo.-----
 SECRETARIO: Cabeza Alfredo.-----
 CABEZA: Positivo.-----
 SECRETARIO: Schwindt María.-----
 SCHWINDT: Positivo.-----
 SECRETARIO: Fuse Juan Carlos.-----
 FUSE: Negativo.-----
 SECRETARIO: Cancillieri Luis.-----
 CANCELLIERI: Positivo.-----
 SECRETARIO: González Elizabeth.-----
 GONZALEZ: Positivo.-----
 PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. A continuación se le da lectura a la votación.-----



CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO AC
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
 CONCEJAL MUNICIPAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones

MA DEL CARMEN BARBARO
 MAYOR CONTRIBUYENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIO: Por Mayores Contribuyentes. Siete positivos del Frente y dos del Frente Renovador son nueve. Once positivos son?-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Por secretaría se dará lectura a la votación nominal. -----

SECRETARIO: Diez y siete positivos, tres abstenciones y un voto negativo. -----

PRESIDENTE: Invitamos a los señores concejales al arriar el pabellón nacional. Perdón, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor presidente. Creo que hay que designar dos consejeros y dos concejales para rubricar el acta. -----

PRESIDENTE: Así es. Se me había pasado para esto invito a un mayor contribuyente concejal para rubricar el acta. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDANA: Gracias señor presidente. Nuestro bloque propone a la señora María del Carmen Barbaro por mayor contribuyente y Marcos Saldaña por concejal.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Reiteramos la votación que los votos positivos son 20 no veintidós como habíamos dicho al principio.-----

SECRETARIO: Veinte votos positivos. Tres abstenciones. Un voto negativo.-----

PRESIDENTE: Para esto invito a los señores concejales que antes izaron el pabellón nacional. Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Hay gente de salud que han venido porque dicen que hay una nota que presentaron en el Concejo para pedir la banca del pueblo y si no se podía la posibilidad de dirigirnos la palabra.-----

PRESIDENTE: La nota no la tengo en mi poder, la desconozco, así que a Presidencia no ha llegado nada.-----

ZARA: Bueno presidente. Pongo moción concreta entonces de que se deje hablar a la gente. Póngala a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal José Zara? No tiene los votos concejal. -----

ZARA: Bueno. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Invito a los concejales que antes izaron el pabellón nacional a arriar el pabellón nacional y la bandera de ceremonia. Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Sí señor presidente. Yo quería manifestar que me parece que, yo tengo intención de escucharlos pero no creo que sea en el ámbito de la sesión porque esta es una sesión especial señor presidente y está convocada con un objetivo y no puede extenderse a otros propósitos esto lo marca claramente el reglamento y me parece que es importante finalizar la sesión y después yo particularmente no tengo problemas en escucharlos pero no en el marco de una sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Señor presidente quiero aclarar que como cuerpo podemos tomar todas las decisiones que quisiéramos porque estamos todos los concejales presentes entonces esto pasa por cada uno tener si queremos nosotros como concejales escucharlos. Como cuerpo podemos decidir. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Yo cuando usted puso en consideración vote a favor de que puedan hablar. Pero legalmente no corresponde. Temo incurrir en un error pero a veces la buena voluntad de respetar la democracia uno no quiere que digan no me dejaron hablar pero legalmente en una sesión de este tipo el único tema que se trata es el que hemos tratado y comparto con el concejal Bari que lo que legalmente correspondería una vez finalizada la sesión, queremos todos, yo y por lo menos nuestro bloque escuchar a los presentes.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Invitamos a los concejales que antes izaron el pabellón nacional.

SECRETARIO: Ciccone, Garat, Marino y Bari.-----



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----
-

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Sí nosotros desde el bloque propusimos para la firma del acta a la mayor contribuyente María del Carmen Barbaro y concejal Marcos Saldaña. Supongo que lo debe tener que poner a consideración. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, para mí lo había puesto a consideración por eso incurrí tal vez en un error, disculpe concejal. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Ahora sí invito a los concejales. Siendo las 14,40 horas damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO A/C
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MA. DEL CARMEN BARBARO
MAYOR CONTRIBUYENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

MARCOS SALDAÑA
CONCEJAL MUNICIPAL
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones